 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	SOPORTE TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROGRAMA O PROYECTO EN MGA WEB		Código	F-PE-22
			Versión	02
			página	1

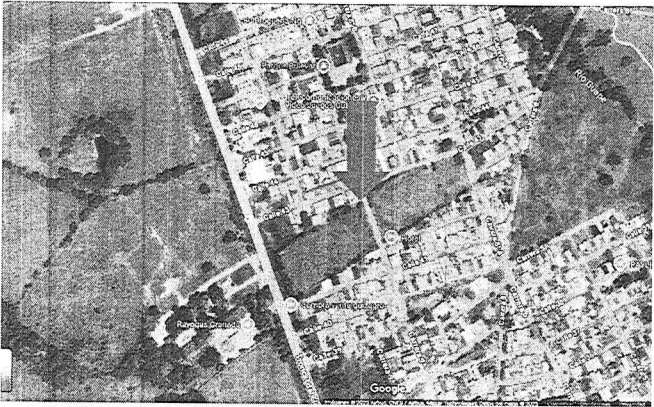
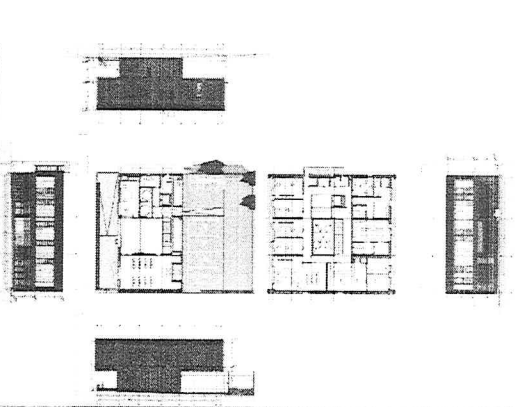
Fecha de elaboración: 15/04/2026

1. INFORMACION GENERAL

<u>Descripción:</u> ☐ Programa ☐ O ☒ Proyecto	☒ Nuevo ☐ O ☐ Actualización /ajuste	Horizonte de ejecución	
		Indique el año	
Marque una opción	Marque una opción	Año 0	2026
		Año 1	
		Año 2	
		Año 3	

Nombre del programa/proyecto	ID
Estudios y Diseños para la construcción del comando y/o centro operativo de especialidades de la Policía en el municipio de Granada, Meta	1724860

Imágenes ilustrativas del proyecto

	
--	---

Entidad formuladora:

AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META

Localización del proyecto (especifique municipios y lugares):

Se localizará en el municipio de Granada, ubicado en el departamento del Meta, en la región de los Llanos Orientales de Colombia. Específicamente, el área de intervención corresponde a un predio situado dentro del perímetro municipal.

Formulador Oficial

Nombre:	FERNANDO FAJARDO ALVAREZ
Cargo:	Director técnico de estructuración de proyectos
Correo electrónico:	proyectos@aim-meta.gov.co
Teléfono:	318 4316186

	SOPORTE TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROGRAMA O PROYECTO EN MGA WEB		
	Código	F-PE-24	
	Versión	02	
		página	2
DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8			

2. ÁRBOL DE PROBLEMAS

EFFECTOS INDIRECTOS

- Alto riesgo de retrasos en la ejecución del proyecto de infraestructura policial
- Aumento de Sanciones legales, ambientales, fiscales y administrativas
- Afectación de la imagen institucional de la entidad territorial frente a la comunidad
- Disminución en la eficiencia del gasto público en proyectos de seguridad

EFFECTOS DIRECTOS

- Deficiencias en la gestión integral del ciclo de vida de los proyectos
- Imposibilidad de gestionar recursos para la ejecución del proyecto
- Limitada capacidad para responder a las necesidades de infraestructura de seguridad

PROBLEMA CENTRAL

- Insuficiente capacidad técnica y administrativa para la elaboración de estudios y diseños requeridos para la construcción del comando de policía en el municipio de Granada, Meta.

CAUSA DIRECTA

- Carencia de estudios y diseños técnicos para la construcción del comando de policía en el municipio de Granada, Meta.

CAUSA INDIRECTA

- Insuficiente personal técnico especializado en la entidad para desarrollar estudios y diseños.
- Limitada disponibilidad de herramientas tecnológicas y metodológicas
- Débil gestión institucional para la planificación y formulación de proyectos de inversión de infraestructura policial.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	SOPORTE TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROGRAMA O PROYECTO EN MGA WEB		Código	F-PE-24
			Versión	02
			página	3

2. ÁRBOL DE OBJETIVOS

FINES INDIRECTOS

- Bajar los riesgos de retrasos en la ejecución del proyecto de infraestructura policial
- Disminuir Sanciones legales, ambientales, fiscales y administrativas
- Mejorar la imagen institucional de la entidad territorial frente a la comunidad
- Aumentar la eficiencia del gasto público en proyectos de seguridad

FINES DIRECTOS

- Mejorar la gestión integral del ciclo de vida de los proyectos
- Gestionar y asegurar recursos para la ejecución del proyecto
- Fortalecer la capacidad para responder a las necesidades de infraestructura de seguridad

OBJETIVO GENERAL

- Fortalecer la capacidad técnica y administrativa para la elaboración de estudios y diseños requeridos para la construcción del comando de policía en el municipio de Granada, Meta.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DIRECTOS

- Elaborar los estudios y diseños técnicos integrales para la construcción del comando de policía en el municipio de Granada, Meta

OBJETIVOS ESPECÍFICOS INDIRECTOS

- Incrementar el personal técnico especializado para el desarrollo de los estudios y diseños
- Implementar herramientas tecnológicas y metodologías especializadas
- Fortalecer de la gestión institucional para la planificación y formulación de proyectos de inversión de infraestructura policial

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	SOPORTE TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROGRAMA O PROYECTO EN MGA WEB		Código	F-PE-22
			Versión	02
			página	4

3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

3.1 Descripción detallada del problema en la que se profundiza la situación que se requiere cambiar con la ejecución del proyecto. Desarrolle la idea planteada en las causas y efectos planteados en el árbol de problemas.

Es necesario resaltar que los estudios y diseños que se financien en la etapa de pre-inversión, tiene un fin muy específico y es contribuir con la maduración de un proyecto de inversión, por tal razón, la naturaleza de las iniciativas no puede ser por si misma la elaboración de estudios, si no la satisfacción final de una necesidad evidenciada; es así como, los estudios son un paso previo para que la intervención futura mejore las condiciones negativas evidenciadas. En este contexto se deben articular los entregables de las etapas de pre-inversión e inversión.

Por lo consiguiente, los entes territoriales, en su mayoría no tienen la capacidad financiera, para el desarrollo de la etapa de pre-inversión de los proyectos de infraestructura de seguridad, se puede indicar que se evidencia una limitada capacidad institucional para adelantar de manera autónoma y eficiente la estructuración de proyectos de infraestructura orientados al fortalecimiento de la seguridad pública, particularmente en lo relacionado con la construcción de un comando de policía. Esta situación se deriva principalmente de la insuficiencia de capacidades técnicas, administrativas y operativas al interior de la entidad territorial para la elaboración de estudios y diseños requeridos en la fase de preinversión.

Actualmente, los entes territoriales no cuenta con el personal especializado necesario en áreas como arquitectura, ingeniería estructural, geotecnia, redes, urbanismo, ambiental y demás disciplinas técnicas requeridas para el desarrollo integral de estudios y diseños bajo estándares normativos y metodológicos exigidos por entidades del orden nacional. A esto se suma la limitada disponibilidad de herramientas tecnológicas y metodologías avanzadas, como el modelado de información de construcción (BIM), indispensables para garantizar la calidad, precisión y coordinación de los diseños.

Como consecuencia directa de esta situación, se presenta una carencia de estudios y diseños técnicos completos, lo cual impide avanzar en la adecuada formulación del proyecto de construcción del comando de policía. Esta limitación restringe la posibilidad de gestionar recursos ante fuentes de financiación, ya que no se cuenta con los soportes técnicos requeridos para la viabilización del proyecto.

Adicionalmente, la ausencia de una estructuración técnica adecuada genera riesgos significativos en etapas posteriores, tales como sobrecostos, retrasos en la ejecución, deficiencias constructivas y posibles incumplimientos normativos, lo que puede derivar en sanciones legales, fiscales o administrativas. Esta situación también

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	SOPORTE TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROGRAMA O PROYECTO EN MGA WEB		Código	F-PE-22
			Versión	02
			página	5

impacta negativamente la eficiencia en el uso de los recursos públicos y afecta la confianza de la comunidad en la gestión institucional.

En este contexto, la problemática central radica en la insuficiente capacidad técnica y administrativa para la elaboración de estudios y diseños necesarios para la construcción del comando de policía en el municipio de Granada, lo que limita la materialización de proyectos estratégicos que contribuyan al fortalecimiento de la seguridad, la presencia institucional y la atención efectiva a la ciudadanía en el territorio.

Por lo anterior, en la fase de estructuración de proyectos es fundamental para garantizar una óptima ejecución de recursos en la etapa de implementación o ejecución de proyectos e incluyen componentes técnicos, administrativos y financieros, para su óptima elaboración.

3.2 Descripción detallada de la magnitud del problema: descripción cuantitativa de la forma en que se presenta con sus respectivas fuentes de información

La problemática asociada a la insuficiente capacidad técnica y administrativa para la elaboración de estudios y diseños, se manifiesta de manera cuantitativa en la baja estructuración de proyectos de infraestructura de seguridad que cumplen con los requisitos técnicos exigidos por las entidades financiadoras del orden nacional o departamental.

De acuerdo con lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP), los proyectos de inversión pública deben contar con estudios y diseños completos en fase de preinversión para su viabilización, lo que incluye componentes técnicos, ambientales, financieros y jurídicos. Sin embargo, en el caso del municipio de Granada, se evidencia que el proyecto de construcción del comando de policía no dispone actualmente de dichos estudios, lo que impide su registro, formulación adecuada y eventual aprobación.

Desde la perspectiva financiera, la falta de estudios técnicos incrementa la incertidumbre en la estimación de costos de obra, lo que puede traducirse en sobrecostos superiores al 20% durante la fase de ejecución, según experiencias generales en proyectos sin adecuada estructuración técnica. Asimismo, la no disponibilidad de información técnica limita la posibilidad de acceder a fuentes de financiación, donde se exige el cumplimiento de requisitos técnicos y documentales estrictos para la viabilización de proyectos.

En consecuencia, la magnitud del problema se refleja en la inexistencia actual de un proyecto estructurado técnica y financieramente para la construcción del comando de policía en el municipio de Granada, la limitada capacidad institucional para su

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	SOPORTE TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROGRAMA O PROYECTO EN MGA WEB	Código	F-PE-22
		Versión	02
		página	6

formulación, y la imposibilidad de acceder a recursos de inversión, lo que retrasa la implementación de soluciones efectivas para el fortalecimiento de la seguridad en el territorio.

4. ANTECEDENTES

Registre las acciones realizadas en vigencias anteriores a la ejecución del proyecto y que tengan relación con el problema planteado

En el municipio de Granada, departamento del Meta, se han identificado en los últimos años diversas necesidades relacionadas con el fortalecimiento de la infraestructura institucional destinada a la seguridad y convivencia ciudadana, en concordancia con el crecimiento poblacional, la dinámica económica y la expansión urbana del territorio. Estas condiciones han incrementado la demanda de servicios por parte de la Policía Nacional, evidenciando limitaciones en la capacidad operativa, administrativa y logística de la infraestructura existente.

En vigencias anteriores, la administración municipal, en articulación con la administración departamental, ha adelantado acciones orientadas a mejorar la prestación del servicio de seguridad, tales como el fortalecimiento de la vigilancia, la implementación de estrategias de convivencia ciudadana y la identificación de necesidades prioritarias en materia de infraestructura policial. Sin embargo, estas acciones no han estado acompañadas de un proceso integral de estructuración técnica que permita materializar proyectos de infraestructura de mayor alcance, como la construcción de un comando de policía.

Asimismo, se han realizado acercamientos institucionales con la Policía Nacional para evaluar la viabilidad de nuevos proyectos de infraestructura que respondan a las necesidades del municipio y del departamento, así como la identificación de posibles predios para su desarrollo. No obstante, a la fecha no se cuenta con estudios y diseños técnicos que respalden la formulación de un proyecto de inversión debidamente estructurado, lo cual ha limitado la gestión de recursos ante fuentes de financiación.

En este contexto, el presente proyecto surge como una iniciativa orientada a superar las limitaciones identificadas en vigencias anteriores, mediante la contratación de una consultoría especializada que permita la elaboración de los estudios y diseños necesarios para la construcción del comando de policía en el municipio de Granada, Meta, garantizando así las condiciones técnicas requeridas para su futura ejecución y financiación.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	SOPORTE TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROGRAMA O PROYECTO EN MGA WEB	Código	F-PE-22
		Versión	02
		página	7

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

Justificación Política (Plan de desarrollo)	PILAR 2. EMPLEO, EMPRENDIMIE NTO Y PRODUCTIVID AD	2.1.10.1 PROGRAMA INFRAESTRUCT URA ESTRATÉGICA.	2.1.10.1.5 Subprogram a Fortalecimie nto de la capacidad institucional	Sector 45 - Gobier no Territori al	Meta: Elaborar estudios y diseños para la estructurac ión de proyectos que garanticen el desarrollo de obras de importanci a estratégica en 5 sectores de inversión.	PRODUC TO - Estudios de preinversi ón
Justificación Técnico-legal	El municipio de Granada, ubicado en el departamento del Meta, se consolida como uno de los principales centros urbanos, económicos y administrativos de la subregión del Ariari, con una dinámica significativa en actividades agropecuarias, comerciales y de servicios. Este crecimiento poblacional y económico ha generado una mayor demanda de bienes públicos asociados a la seguridad, la convivencia ciudadana y la presencia institucional del Estado. De acuerdo con información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Granada presenta una población superior a los 60.000 habitantes, con tendencia de crecimiento y una alta concentración urbana, lo que implica mayores retos en materia de seguridad, control territorial y atención a la ciudadanía. Adicionalmente, la ubicación estratégica del municipio, como eje de conexión vial entre diferentes municipios del sur del Meta, lo convierte en un punto clave para la movilidad de personas y mercancías, incrementando la necesidad de fortalecer la capacidad operativa de la Policía Nacional. En términos de seguridad, el municipio y la región del ariari enfrenta problemáticas asociadas a delitos de impacto como hurto, microtráfico y alteraciones al orden público, situaciones que demandan una mayor capacidad institucional para su control y prevención. La infraestructura actual de la Policía Nacional resulta limitada frente a las necesidades operativas, administrativas y logísticas requeridas para garantizar una adecuada cobertura del servicio de seguridad en el territorio.					

No obstante, a pesar de la necesidad identificada de fortalecer la infraestructura policial mediante la construcción de un comando de policía, el municipio no cuenta actualmente con los estudios y diseños técnicos requeridos para la formulación y viabilización del proyecto. Esta situación obedece a la insuficiente capacidad técnica y administrativa de la entidad territorial para adelantar procesos de estructuración bajo los estándares exigidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y las entidades financiadoras.

En consecuencia, el presente proyecto se justifica en la necesidad de fortalecer la capacidad institucional para la formulación de proyectos estratégicos en materia de seguridad, permitiendo avanzar hacia la construcción de un comando de policía que mejore la presencia institucional, la capacidad operativa y la atención efectiva a la comunidad, contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de vida y la percepción de seguridad en el municipio de Granada y su área de influencia.

Por otra parte, en la justificación legal el proyecto se fundamenta en el marco normativo vigente en Colombia, el cual establece la responsabilidad del Estado de garantizar la seguridad, la convivencia ciudadana y la adecuada prestación de los servicios públicos a la comunidad.

En primer lugar, la Constitución Política de Colombia, en su artículo 2°, establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, garantizar la efectividad de los derechos y deberes, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica. En este sentido, el fortalecimiento de la infraestructura policial contribuye directamente al cumplimiento de estos fines, al mejorar la presencia institucional y la capacidad de respuesta frente a problemáticas de seguridad.

Asimismo, el artículo 303 de la Constitución Política de Colombia establece que el Gobernador es el jefe de la administración seccional y representante legal del departamento, y le corresponde, en coordinación con las autoridades de Policía, conservar el orden público en el territorio departamental. En este sentido, le asiste la responsabilidad de promover, gestionar y apoyar la formulación de proyectos que fortalezcan la infraestructura y la capacidad operativa de la Fuerza Pública, orientados a mejorar las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana en los municipios del departamento, como es el caso del municipio de Granada, Meta.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	SOPORTE TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROGRAMA O PROYECTO EN MGA WEB		Código	F-PE-22
			Versión	02
			página	9

Por su parte, la Ley 62 de 1993, que organiza la Policía Nacional, establece que esta institución tiene como finalidad mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, lo cual requiere de infraestructura adecuada que soporte su operación. De igual manera, la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana) refuerza la necesidad de garantizar condiciones institucionales para la convivencia y el control del orden público.

En el ámbito de la inversión pública, la Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo) y la Ley 819 de 2003 establecen la obligación de formular proyectos de inversión debidamente estructurados, que incluyan estudios previos y diseños técnicos que garanticen su viabilidad, sostenibilidad y adecuada ejecución. En concordancia, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), a través de la Metodología General Ajustada (MGA), exige que los proyectos de inversión pública cuenten con estudios y diseños completos en fase de preinversión para su registro, evaluación y financiación

En cuanto a los aspectos técnicos, la estructuración del proyecto deberá cumplir con la normativa vigente en materia de construcción, tales como el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, así como las disposiciones emitidas por la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional (DIRAF) para el diseño de infraestructura policial, incluyendo criterios de funcionalidad, seguridad, sostenibilidad y uso de metodologías como BIM.

Finalmente, en materia contractual, la ejecución del proyecto de consultoría se regirá por lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, que regulan la contratación estatal en Colombia, garantizando los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	SOPORTE TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROGRAMA O PROYECTO EN MGA WEB	Código	F-PE-22
		Versión	02
		página	10

6. ANÁLISIS DE PARTICIPANTES.

No.	ACTOR (ENTIDAD / RAZÓN SOCIAL)	ACTIVIDAD PRINCIPAL	TIPO DE ACTOR	POSICIÓN	INTERESES Y EXPECTATIVAS FRENTE AL PROYECTO	CONTRIBUCIÓN Y/O GESTIÓN AL PROYECTO
1	Departamento del Meta	Administrar los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio	Departamental	Cooperante	Fortalecer la seguridad y mejorar la calidad de vida de los habitantes del departamento	Asignación de recursos, apoyo institucional y articulación interinstitucional
2	AIM	Administrar y ejecutar recursos de proyectos de preinversión e inversión.	otro	Cooperante	Desarrollar los estudios y diseños cumpliendo con criterios técnicos y normativos.	Administrador y Ejecutor de recursos del departamento
3	Policía Nacional – Dirección Administrativa y Financiera (DIRAF)	Definir lineamientos técnicos y operativos para infraestructura policial	Nacional	Cooperante	Garantizar que los estudios y diseños cumplan con estándares técnicos, funcionales y de seguridad	Apoyo técnico en los diseños, lineamientos normativos y acompañamiento técnico
4	Alcaldía Municipal de Granada	Administrar el municipio y gestionar proyectos de inversión pública	Municipal	Cooperante	Fortalecer la infraestructura de seguridad y mejorar la atención a la comunidad	Suministro de información, gestión predial, articulación institucional y apoyo en formulación
5	Comunidad del municipio de Granada	Beneficiarios del proyecto	otro	Beneficiario	Mejorar la seguridad, convivencia y presencia institucional	Participación ciudadana, Veeduría

Agregue más filas si hay más actores

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	SOPORTE TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROGRAMA O PROYECTO EN MGA WEB	Código	F-PE-22
		Versión	02
		página	11

6.1 Describa como los actores, en el marco del desarrollo del programa o proyecto, tienen prevista coordinación, articulación y/o concertación

En el marco del desarrollo del proyecto “Elaboración de los estudios y diseños para la construcción del comando de policía en el municipio de Granada, Meta”, se prevé una articulación interinstitucional entre los diferentes actores involucrados, con el fin de garantizar la adecuada ejecución de la consultoría, el cumplimiento de los lineamientos técnicos y la pertinencia del proyecto frente a las necesidades del territorio.

El Departamento del Meta ejercerá un rol de coordinación general y liderazgo institucional, orientando la planificación del proyecto y promoviendo la articulación entre las entidades participantes. Asimismo, gestionará la asignación de recursos y realizará seguimiento al cumplimiento de los objetivos planteados, asegurando la alineación del proyecto con los planes de desarrollo departamental.

La entidad ejecutora, como la Agencia para la Infraestructura del Meta (AIM) o la que se designe, será responsable de la administración técnica, financiera y contractual del proyecto, garantizando la correcta ejecución de la consultoría. Esta entidad coordinará directamente con el consultor y las demás entidades participantes, velando por el cumplimiento de los cronogramas, la calidad de los entregables y la aplicación de metodologías como BIM.

Por su parte, la Policía Nacional – Dirección Administrativa y Financiera (DIRAF) participará como ente técnico especializado, brindando lineamientos, criterios de diseño. Su articulación será fundamental para asegurar que los estudios y diseños cumplan con los estándares institucionales en materia de funcionalidad, seguridad y operación de la infraestructura policial.

La Alcaldía Municipal de Granada actuará como actor clave en la gestión territorial del proyecto, aportando información primaria y secundaria relacionada con el predio, la normatividad urbanística, las condiciones del entorno y la disponibilidad de servicios públicos. Igualmente, facilitará los procesos de concertación local, la gestión predial si se requiere, y el acompañamiento en la obtención de permisos y licencias ante las autoridades competentes.

Finalmente, la comunidad del municipio de Granada participará como beneficiaria directa del proyecto, a través de espacios de socialización y concertación que permitan recoger percepciones, necesidades y expectativas en materia de seguridad. Esta participación contribuirá a fortalecer la pertinencia social del proyecto, garantizar su aceptación y promover la apropiación ciudadana de la futura infraestructura. En conjunto, la coordinación y articulación entre estos actores permitirá consolidar un proceso integral de formulación del proyecto, asegurando la calidad técnica de los estudios y diseños, la viabilidad institucional y la alineación con las necesidades reales del territorio.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	SOPORTE TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROGRAMA O PROYECTO EN MGA WEB	Código	F-PE-22
		Versión	02
		página	12

7. OBJETIVOS

7.1 Objetivo general

Fortalecer la capacidad técnica y administrativa para la elaboración de estudios y diseños requeridos para la construcción del comando de policía en el municipio de Granada, Meta

7.2 indicadores de medición del objetivo general

Nombre del indicador	Unidad de medida	cantidad
Estudios y diseños elaborados	Número	1

7.3 Objetivos Específicos

TIPO DE CAUSA (DIRECTA/INDIRECTA)	CAUSA RELACIONADA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
CAUSA DIRECTA	Carencia de estudios y diseños técnicos integrales para la construcción del comando de policía en el municipio de Granada, Meta .	Elaborar los estudios y diseños técnicos integrales para la construcción del comando de policía en el municipio de Granada, Meta
CAUSA INDIRECTA	Insuficiente personal técnico especializado en la entidad para desarrollar estudios y diseños.	Incrementar el personal técnico especializado para el desarrollo de los estudios y diseños
CAUSA INDIRECTA	Limitada disponibilidad de herramientas tecnológicas y metodológicas	Implementar herramientas tecnológicas y metodologías especializadas
CAUSA INDIRECTA	Débil gestión institucional para la planificación y formulación de proyectos de inversión de infraestructura policial	Fortalecer de la gestión institucional para la planificación y formulación de proyectos de inversión de infraestructura policial

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	SOPORTE TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROGRAMA O PROYECTO EN MGA WEB	Código	F-PE-22
		Versión	02
		página	13

8. DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA

8.1 Nombre de la alternativa seleccionada	Realizar los estudios y diseños requeridos en la etapa de preinversión para la construcción del comando de policía en el municipio de Granada, donde se asegure un enfoque integral que cumpla con los estándares de calidad, seguridad, funcionalidad y sostenibilidad
8.2 Descripción y profundización de la alternativa seleccionada	Esta alternativa responde a la necesidad identificada de superar la insuficiente capacidad técnica y administrativa para desarrollar internamente los estudios especializados requeridos, mediante la contratación de una consultoría que integre todas las disciplinas técnicas necesarias para el diseño de infraestructura policial, bajo estándares normativos y metodológicos exigidos a nivel nacional y departamental. El desarrollo de la consultoría contempla la ejecución de un conjunto de actividades técnicas que incluyen, en una primera fase, la recopilación y análisis de información primaria y secundaria del área de intervención, la identificación de condiciones físicas, normativas, ambientales y de servicios públicos, así como la elaboración de un diagnóstico integral del predio. Posteriormente, se llevarán a cabo los estudios técnicos básicos, tales como levantamiento topográfico y estudio de suelos, los cuales permitirán definir las condiciones reales del terreno y establecer los parámetros para el diseño. En una fase posterior, se desarrollarán los diseños técnicos en las diferentes disciplinas, incluyendo diseño arquitectónico, estructural, urbanístico, hidrosanitario, eléctrico, redes de voz y datos, sistema contra incendios, ventilación y climatización, así como diseño bioclimático, garantizando que la infraestructura proyectada cumpla con criterios de funcionalidad operativa, seguridad institucional, eficiencia energética y sostenibilidad ambiental. Adicionalmente, la alternativa contempla la elaboración de productos complementarios como el presupuesto detallado del proyecto, las cantidades de obra, los análisis de precios unitarios (APU), las especificaciones técnicas y la programación de obra mediante metodologías de planificación, lo cual permitirá contar con una estimación precisa de los costos y tiempos de ejecución.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	SOPORTE TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROGRAMA O PROYECTO EN MGA WEB		Código	F-PE-22
			Versión	02
			página	14

	Un aspecto fundamental de esta alternativa es la implementación de metodologías avanzadas como el Building Information Modeling (BIM), que permitirá la integración y coordinación de todas las disciplinas en un modelo digital, reduciendo interferencias, optimizando recursos y mejorando la calidad de los diseños. Asimismo, se incluye la gestión de trámites y permisos necesarios ante las entidades competentes, tales como licencias urbanísticas y ambientales, asegurando que el proyecto cumpla con los requisitos normativos para su futura ejecución. En este sentido, la alternativa seleccionada se constituye como la opción más adecuada para garantizar una correcta estructuración del proyecto de construcción del comando de policía, permitiendo reducir riesgos en la fase de inversión, optimizar el uso de los recursos públicos y facilitar la gestión de financiación, contribuyendo así al fortalecimiento de la seguridad y la presencia institucional en la región del ariari y en el municipio de Granada, Meta. El proyecto contempla dos actividades principales: ejecución del componente de consultoría y prestación de apoyo a la gestión y seguimiento. Su duración total será de 6 meses en su etapa física y financiera
--	---

8.3 Descripción y profundización de las actividades de la cadena de valor

Actividad		Descripción y profundización
1	REALIZAR EL COMPONENTE DE CONSULTORÍA	La consultoría iniciará con una fase de diagnóstico y recopilación de información, en la cual se realizará la revisión de información secundaria disponible, incluyendo normatividad urbanística, instrumentos de planificación territorial, condiciones del entorno y antecedentes técnicos del predio. De igual manera, se efectuarán visitas técnicas al área de intervención y se gestionará información ante entidades como empresas de servicios públicos, autoridades ambientales y oficinas de planeación, con el fin de identificar restricciones, oportunidades y condiciones que incidan en el desarrollo del proyecto. Como resultado, se elaborará un diagnóstico integral que permita definir la viabilidad preliminar de la intervención.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	SOPORTE TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROGRAMA O PROYECTO EN MGA WEB	Código	F-PE-22
		Versión	02
		página	15

	Posteriormente, se desarrollarán los estudios técnicos básicos, dentro de los cuales se incluyen el levantamiento topográfico del predio y su área de influencia, así como el estudio de suelos y geotecnia, mediante la ejecución de perforaciones, ensayos de laboratorio y análisis especializados que permitan establecer las condiciones del terreno y las recomendaciones de cimentación. Estos estudios constituyen la base técnica para el desarrollo de los diseños y garantizan la seguridad y estabilidad de la futura infraestructura. En una siguiente fase, se procederá con la elaboración de los diseños técnicos en las diferentes disciplinas requeridas, incluyendo el diseño arquitectónico, estructural, urbanístico, hidrosanitario, eléctrico, redes de voz y datos, red de gas, sistema contra incendios, ventilación y climatización, así como el diseño bioclimático bajo criterios de sostenibilidad. Estos diseños deberán desarrollarse de manera coordinada, asegurando su funcionalidad, eficiencia operativa y cumplimiento de estándares de seguridad, habitabilidad y normatividad vigente, mediante la elaboración de planos, memorias de cálculo y especificaciones técnicas. Adicionalmente, la consultoría incluirá el componente ambiental, el cual comprende la identificación de impactos, la elaboración del plan de manejo ambiental y la gestión de los permisos requeridos ante las autoridades competentes, garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable al proyecto. De igual forma, se desarrollará el componente financiero y de planificación, mediante la elaboración de las cantidades de obra, análisis de precios unitarios (APU), presupuesto detallado y programación de obra utilizando metodologías como ruta crítica (PERT/CPM), lo cual permitirá estimar con precisión los costos y tiempos de ejecución del proyecto.
--	--

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	SOPORTE TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROGRAMA O PROYECTO EN MGA WEB		Código	F-PE-22
			Versión	02
			página	16

		Un aspecto fundamental del alcance técnico es la implementación de la metodología Building Information Modeling (BIM), que permitirá integrar todas las disciplinas en un modelo digital coordinado, facilitando la detección de interferencias, la optimización de recursos y la mejora en la calidad de los diseños, contribuyendo a reducir riesgos durante la etapa de construcción. Finalmente, la consultoría contemplará la gestión de trámites y licencias ante las entidades correspondientes, incluyendo la licencia de construcción y los permisos ambientales, así como la entrega de todos los productos técnicos debidamente aprobados, consolidados y en formatos físicos y digitales.
2	BRINDAR APOYO A LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO	La supervisión consistirá en el monitoreo y control del progreso del proyecto; un seguimiento técnico, administrativo y en condiciones específicas jurídico sobre el cumplimiento. Ejercido por personal capacitado con conocimientos generales y específicos sobre las áreas aplicables. Dentro de sus actividades principales estarán las siguientes, entre otras: Planificación: Definir claramente los objetivos y metas del proyecto. Desarrollar un cronograma detallado con hitos y plazos específicos. Verificar el presupuesto generar y recursos adecuados. Monitoreo del Progreso: Seguimiento constante del avance del proyecto en relación con el cronograma y presupuesto establecido. Identificación temprana de desviaciones y problemas potenciales. Gestión de Recursos: Asegurarse de que los recursos (humanos y financieros) estén disponibles cuando se necesiten, de lo contrario notificar oportunamente falencias e inconsistencias presentes. Verificar el uso de los recursos.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	SOPORTE TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROGRAMA O PROYECTO EN MGA WEB	Código	F-PE-22
		Versión	02
		página	17

	Gestión de Riesgos: Identificación y evaluación de riesgos potenciales que puedan afectar el buen desarrollo del proyecto. Desarrollo de planes de contingencia para mitigar estos riesgos. Comunicación: Mantener una comunicación constante y efectiva con todos los que intervienen en la óptima ejecución del proyecto. Proveer actualizaciones regulares sobre el estado del proyecto y cualquier cambio relevante. Documentación y Reportes: Mantener registros detallados de todas las actividades del proyecto. Preparar informes periódicos para informar a los directivos correspondientes sobre el progreso y los problemas encontrados. Evaluación Evaluar el rendimiento del proyecto y el equipo.
--	--

9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA CADENA DE VALOR

9.1 Tiempo estimado para la ejecución del proyecto:

6 MESES

9.2 Cronograma de ejecución física (marque con equis)

(Recuerde que el año cero es el año en que inicia la ejecución)

Actividad de la Cadena de Valor		Año	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Elaborar Estudios de Preinversión	0							X	X	X	X	X	X
		1												
		2												
		3												

Agregue filas si hay más actividades

9.3 Cronograma ejecución financiera de cada actividad de la cadena de valor

Actividad 1 de la cadena de cadena de valor	mes	Valor año 0	Valor año 1	Valor año 2	Valor año 3
REALIZAR EL COMPONENTE DE CONSULTORÍA	1				
	2				
	3				
	4				
	5				
	6				
	7	\$ 111.026.666,67			
	8	\$ 111.026.666,67			
	9	\$ 111.026.666,67			
	10	\$ 111.026.666,67			
	11	\$ 111.026.666,66			
	12	\$ 111.026.666,66			
	totale				
	s	\$ 666.160.000,00,00			

Actividad 2 de la cadena de cadena de valor	mes	Valor año 0	Valor año 1	Valor año 2	Valor año 3
BRINDAR APOYO A LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO	1				
	2				
	3				
	4				
	5				
	6				
	7	\$ 5.640.000,00			
	8	\$ 5.640.000,00			
	9	\$ 5.640.000,00			
	10	\$ 5.640.000,00			
	11	\$ 5.640.000,00			
	12	\$ 5.640.000,00			
	totales	\$33.840.000,00			

Agregue otra tabla si hay más actividades

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	SOPORTE TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROGRAMA O PROYECTO EN MGA WEB	Código	F-PE-22
		Versión	02
		página	19

10. OBSERVACIONES ADICIONALES

Este proyecto corresponde a la necesidad del Plan de Desarrollo Departamental, "El Gobierno de la Unidad" para el periodo 2024 — 2027; con la Meta: "Elaborar estudios y diseños para la estructuración de proyectos que garanticen el desarrollo de obras de importancia estratégica en 5 sectores de inversión", que va enfocada elaboración de ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO Y/O CENTRO OPERATIVO DE ESPECIALIDADES DE LA POLICIA EN EL MUNICIPIO DE GRANADA DEPARTAMENTO DEL META"

Firma _____

Nombre: **SERGIO IVAN MUÑOZ YAÑEZ**

Cargo: **GERENTE**

Dependencia Responsable: **AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META**

Correo electrónico: **gerencia@aim-meta.gov.co**

Teléfono: **300 6929900**

Firma _____

Elaboró: **FERNANDO FAJARDO ALVAREZ**

Cargo: **Director tecnico de estructuracion de proyectos**

Correo Electrónico: **proyectos@aim-meta.gov.co**

Teléfono: **318 4316186**